

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE ECONOMIA
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACION

Partida	:	07
Capitulo	:	01
Programa	:	08

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		566.500
09		APORTE FISCAL		566.500
	01	Libre		566.500
		GASTOS		566.500
21		GASTOS EN PERSONAL		49.314
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		17.636
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		499.550
	03	A Otras Entidades Públicas		499.550
	001	Programa Nacional de Eficiencia Energética	01	499.550

Glosas :

01

Con cargo a esta asignación se podrá efectuar transferencias a organismos del Sector Público, las cuales no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores.

Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios de desempeño con la Subsecretaría de Economía, en los cuales se fijarán las metas y objetivos de cada componente o actividad.